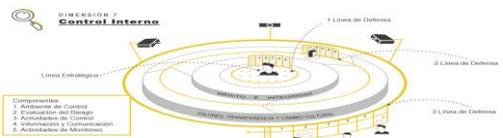


Nombre de la Entidad:

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO

Periodo Evaluado:

SEGUNDO SEMESTRE DE 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

93%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno opera a través de los cinco (5) componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo), articulados con el esquema de las Líneas de Defensas y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En cada uno de los componentes los controles se encuentran diseñados (existencia) y operando (funcionando), lo que demuestra que la entidad cuenta con una estructura de control sólida bajo los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; ses importante fortalecer algunos controles en los componentes de Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos e información y comunicación y las líneas de defensa.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno opera y es efectivo frente a los objetivos institucionales, es decir, su diseño y ejecución bajo una estructura de responsabilidades (líneas de defensa) han permitido, identificar oportunamente posibles desviaciones, evitar materialización de riesgos y debilidades en los controles, garantizando el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, así como la mejora de la prestación del servicio a los grupos de valor, ejes fundamentales para la generación de valor público, aspecto que se evidencia en los resultados institucionales, evaluaciones internas y externas.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La institución cuenta con una estructura de líneas de defensa identificado y documentado, los líderes de procesos, es necesario que para la vigencia 2023, continuar articulando la operación de las líneas de defensa con la gestión de riesgos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	INTENALCO cuenta con una estructura de líneas de defensa identificado y documentado, estructurado desde la Línea Estratégica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, los líderes de procesos como 1a. Línea de Defensa, procesos transversales como 2a. Línea, tales como: Gestión Contractual; Servicio al Ciudadano; Defensa Jurídica; Talento Humano; Direccionamiento Estratégico; Tecnología y finalmente, la Oficina de Control Interno - OCI como 3a. Línea de Defensa. No obstante, es importante para la vigencia 2023, continuar articulando la operación de las líneas de defensa con la gestión de riesgos institucionales, especialmente en lo relacionado con la definición de las actividades clave a cargo de la segunda línea de defensa teniendo en cuenta aspectos como la planeación estratégica, la apuesta de gobierno y el rediseño institucional.	1%	El sistema de Control Interno opera bajo la estructura de las Líneas de Defensa, a través de la cual se define la responsabilidad y autoridad frente al control que debe llevarse a cabo en cada una de las Dimensiones y Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En el componente "Ambiente de control", en el periodo objeto de evaluación, las líneas de defensa se han desarrollado de la siguiente manera: Línea Estratégica: La Alta Dirección y el CICCI han definido las condiciones y directrices que demuestran el compromiso y liderazgo para operar el Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por las líneas de Defensa. Primera Línea de Defensa: Los líderes de procesos y sus grupos de trabajo, conocen y apropian las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que orientan la gestión en la entidad. Talento Humano ha formulado e implementando el Plan Estratégico de Talento Humano integrando las herramientas necesarias para gestionar adecuadamente el talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro), así como acciones de socialización y capacitación para asegurar la apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad. No obstante, se recomienda diseñar estrategias con los líderes de proceso, para garantizar la participación de todos los servidores y contratistas de la Entidad. Si bien están definidos los mecanismos de integridad y manejo de conflictos de interés, se sugiere verificar previo a la celebración de los contratos, el registro de la declaración de conflicto de interés de personas naturales y jurídicas en el aplicativo diseñado para tal fin. El proceso de Tecnologías de la Información, ha establecido mecanismos para detectar y prevenir el uso de información privilegiada; sin embargo, se evidencian debilidades frente a los controles establecidos, en tanto se materializó el riesgo asociado con la pérdida de Integridad de la información o configuración de los servicios gestionados.	89%
Evaluación de riesgos	Si	94%		1%		93%
Actividades de control	Si	92%		21%		71%
Información y comunicación	Si	93%		10%		83%
Monitoreo	Si	98%		5%		93%